

El Consejo de Gobierno ha autorizado el Decreto que lo instituye para reconocer trabajos sobre estas políticas públicas

La Comunidad de Madrid crea un premio honorífico para investigadores en la reeducación y reinserción de menores y jóvenes infractores

- Los aspirantes deberán presentar obras originales de alcance autonómico, nacional o internacional
- Se podrá concurrir de manera conjunta o individual aportando enfoques multidisciplinares en la materia

12 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid reconocerá los mejores trabajos de investigación relacionados con las políticas públicas para la reeducación y reinserción de menores y jóvenes infractores. Así lo recoge el Decreto aprobado esta semana por Consejo de Gobierno por el que se crea el Premio de estudio e investigación sobre responsabilidad penal juvenil: justicia, libertad y sociedad de la Comunidad de Madrid. La primera convocatoria de este galardón está prevista para este próximo mes de julio.

Podrán optar aquellos trabajos que sean originales, cuyo contenido sea de alcance autonómico, nacional o internacional y que aborde esta materia desde distintos enfoques. Pueden estar realizados desde una óptica científica, jurídica, educativa, económica o interadministrativa, siempre y cuando su objetivo contribuya a mejorar la eficacia de las actuaciones e iniciativas dirigidas a proporcionar una segunda oportunidad a aquellos adolescentes a los que se les ha impuesto una medida judicial, ya sea o no privativa de libertad.

Los candidatos de cada convocatoria pueden participar de forma individual o colectiva. El premio creado a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior tendrá un carácter exclusivamente honorífico y se entregará con una periodicidad bienal.

Según los últimos datos disponibles facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, y relativos al promedio de la última década (2011/2020), Madrid es la región de España con la tasa más baja de criminalidad juvenil tanto de menores condenados como de infracciones penales cometidas por menores en edad de responsabilidad penal juvenil (de 14 a 17 años).

Con un presupuesto para este año de 40 millones de euros, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, ofrece



Medios de Comunicación

su servicio público en la actualidad a más de 1.550 menores y jóvenes en la región. Cinco de cada seis, el 83%, lo hacen a través de programas individuales sin restricción de libertad.